



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024**

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **08 de Diciembre** del año **2023**, se reunieron en las **Oficinas del Departamento de Abastecimiento**, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por Lic. Erick Martínez Pasten, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis, 37 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad a los Artículos 36 Bis, Inciso I y 37 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a elaborar el Dictamen técnico y Económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el Dictamen de Fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la Licitación Pública, mencionando las Empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones económicas que fueron aceptadas, cantidades y precios de asignación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se elabora evaluación técnica para la proposición de la Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024**, para la **Contratación del Servicio de Traslado de Pacientes a Tráves de Ambulancias de Cuidados Intensivos**, para el ejercicio 2024, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del C.M.N. la Raza, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMPRESA	AMBULANCIAS IMAGEN, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	
I	UMAE H. GINECO OBSTETRICIA No.3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MEXICO	HOSPITALES IMSS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y HOSPITALES IMSS DEL ÁREA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MEXICO.	
TIPO DE AMBULANCIA	ORIGEN	DESTINO (HASTA)	Precio por traslado Ida y Vuelta SIN IVA
AMBULANCIA TERRESTRE DE CUIDADOS INTENSIVOS	UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	HOSPITALES IMSS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	
AMBULANCIA TERRESTRE DE CUIDADOS INTENSIVOS	UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	HOSPITALES IMSS DENTRO DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA C.D.M.X. Y LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, TULTITLAN, ATIZAPAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL Y COACALCO.	
AMBULANCIA TERRESTRE DE CUIDADOS INTENSIVOS	UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	SERVICIOS FUERA DE LA C.D.M.X. Y FUERA DE LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, TULTITLAN, ATIZAPAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL Y COACALCO.	PRECIO BASE, CONTEMPЛА (HOSPITALES IMSS DENTRO DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA C.D.M.X. Y LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, TULTITLAN, ATIZAPAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL Y COACALCO) más COSTO DE KM ADICIONAL

LA COTIZACION DEL ANTERIOR LICITANTE.. SOLVENTE.

MOTIVOS (RAZONES).- El licitante reúne los requisitos establecidos en la solicitud de cotización 2023, año de las



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO

condiciones legales técnicas requeridas por la convocante

FUNDAMENTACIÓN:

PRIMERO: Con lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDO.- Conforma a la documentación que integro como parte de su cotización y de acuerdo a la evaluación técnica-administrativa realizada, su propuesta es solvente en razón de los requisitos establecidos en La solicitud de cotizaciones, con fundamento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se elabora evaluación económica para la Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024**, para la **Contratación del Servicio de Traslado de Pacientes a Tráves de Ambulancias de Cuidados Intensivos**, para el ejercicio 2024, con fundamento en el Artículo 36 y 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones fue realizada por el C.: **Ing. Josué Sandoval Velázquez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**; lo anterior con fundamento en el Artículo 37 Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FALLO

Con Fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez analizadas las Propuestas Económicas y verificadas la operaciones aritméticas de los importes contenidos en dicha propuesta, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado se determina adjudicar en la modalidad de contrato a los siguientes Licitantes:

PARTIDA ASIGNADA

EMPRESA: AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	ADJUDICACION
I	UMAE H. GINECO OBSTETRICIA No.3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	HOSPITALES IMSS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y HOSPITALES IMSS DEL ÁREA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MEXICO.	100%
DESDE (ORIGEN)	HASTA (DESTINO)	AMBULANCIA ALTA TECNOLOGIA	
UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	HOSPITALES IMSS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA	Precio por traslado Ida y Vuelta \$ 5,300.00	
UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	HOSPITALES IMSS DENTRO DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA C.D.M.X. Y LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, TULTITLAN, ATIZAPAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL Y COACALCO.	Precio por traslado Ida y Vuelta \$ 5,300.00	
UMAE H. GINECO OBSTETRICA No3 CMNR	SERVICIOS FUERA DE LA C.D.M.X. Y FUERA DE LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, TULTITLAN, ATIZAPAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL Y COACALCO	Precio Base Por Traslado Ida y Vuelta \$ 5,300.00 + \$68.00 POR KM ADICIONAL	

CANTIDAD DE SERVICIOS EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

PAQUETE AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGIA	SERVICIO EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGIA	
	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 DEL CMNR	\$ 3,027,941.81	\$1,211,176.72

Los licitantes que obtuvieron asignación deberán de acudir a el **Departamento de Abastecimiento**, del Hospital



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO

de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, para firmar los pedidos y/o contratos que se deriven del presente evento, el día **15 de Diciembre de 2023, a las 15:00 horas**, apegándose para ello en lo establecido en las bases que rigen el presente evento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: **Departamento de Abastecimiento**, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Se procedió a consultar y verificar en CompraNet que dichos licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se procedió a revisar tal circunstancia en el Diario Oficial de la Federación:

Resultado de ambas consultas dichos licitantes no se encuentran sancionados ni inhabilitados para los efectos señalados en el párrafo que antecede.

De conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su última reforma del día 02 de Agosto de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato:

Contrato Pedido	Concepto	Proveedor o Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Monto Asignado	% Fianza	Monto Fianza
S3M0039	Traslado de Pacientes a Tráves de Ambulancias de Cuidados Intensivos	AMBULANCIAS IMAGEN S.A. DE C.V.	01/01/2023	31/12/2024	\$ 3,027,941.81	10% indivisible	\$302,794.18

Las Auditoras del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR050-N-4-2024

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato/y pedido adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la garantía será sobre el monto máximo del contrato. "El Proveedor" podrá solicitar al Instituto se exima de fianza, cuando la entrega de los bienes sea dentro de los 10 días naturales siguientes a la Notificación de la adjudicación del pedido (previa autorización del Instituto), comprobándolo con la remisión de entrega y sello de recibido de la unidad almacenaria correspondiente y previo autorización de la convocante. El tiempo de entrega será de 10 días naturales posterior a la emisión del fallo, más 4 días con sanción previa autorización de la convocante

Se da por terminado este acto, siendo las **15:15** horas, del día **08 de Diciembre de 2023**.

Esta Acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento..

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Erick Martinez Pasten	Encargado del Departamento de Abastecimiento	
Ing. Josué Sandoval Velázquez	Departamento de Conservación y Servicios Generales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mariel Paez Contreras	OIC	
Lic. Raquel Cabrera Carrillo	OIC	

— · · · · · FIN DEL ACTA · · · · · —



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA